

ACTA No. 81

SESION DE LA MESA No. 5, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD DEL DIA
MIERCOLES 28 DE MAYO DE 2008.

En Ciudad Alfaro, Montecristi, siendo las 15H00 del día miércoles 28 de mayo del 2008, se instala la sesión de la mesa Constituyente No. 5, Recursos Naturales y Biodiversidad, con la presencia de los siguientes señores asambleístas: **Rolando Panchana, Denise Coka, César Grefa, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Jorge Calvas, Abel Avila, Sofia Espin, Rosanna Queirolo, Manuel Mendoza, Dionicio Cando, Tito Mendoza**, actuando como Presidente el vicepresidente Rolando Panchana y en la secretaría **César Alarcón** en su calidad de Secretario Relator, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Análisis y discusión de propuesta de articulados del **Título 6** de El Régimen de desarrollo, **Capítulo 5:** Biodiversidad y Recursos naturales, para la aprobación en segundo debate de la mesa.

Se aprueba el orden del día con 9 votos a favor: Rolando Panchana, Jorge Calvas, Denise Coka, César Grefa, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Abel Avila, Rosanna Queirolo, Manuel Mendoza, Dionicio Cando,

Asambleísta Gorki Aguirre, propone que la votación sea artículo por artículo, si no hay consenso se debe recoger los aportes de los asambleístas para lograr el consenso. Esta moción es apoyada por la Asambleísta Denise Coka.

Se procede a votar la moción del Asambleísta Gorki Aguirre, cuyo resultado es el siguiente: Rolando Panchana, Denise Coka, César Grefa, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Jorge Calvas, Abel Avila, Rosanna Queirolo, Manuel Mendoza, Dionicio Cando.

Asambleísta Manuel Mendoza, por la trascendencia del tratamiento de la aprobación de los articulados solicito que asistan los medios de prensa, para lo que solicito que el secretario de lectura el art. 30 de las disposiciones transitorias del Reglamento del Funcionamiento de las Mesas Constituyentes

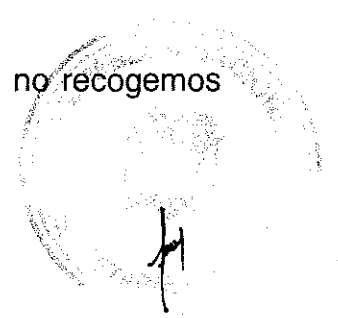
Asambleísta Gorki Aguirre, no es una rueda de prensa, los que vamos a participar en la discusión somos los asambleístas de la mesa.

Asambleísta Manuel Mendoza, lo que estoy pidiendo es que se cumpla lo que está establecido en el art. 30 del reglamento de funcionamiento de las mesas.

Asambleísta Jorge Calvas, en razón de la premura del tiempo, propongo que se analice su contenido y se someta a votación, al no haber consenso se proceda a suspender y recoger las opiniones.

La moción es apoyada por: Denise Coka, Mario Játiva, Gorki Aguirre.

El presidente explica que: si el artículo tiene consenso lo discutimos, si no recogemos las alternativas propuestas de los asambleístas.



ACTA No. 81

SESION DE LA MESA No. 5, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD DEL DIA
MIERCOLES 28 DE MAYO DE 2008.

En Ciudad Alfaro, Montecristi, siendo las 15H00 del día miércoles 28 de mayo del 2008, se instala la sesion de la mesa Constituyente No. 5, Recursos Naturales y Biodiversidad, con la presencia de los siguientes señores asambleistas: **Rolando Panchana, Denise Coka, César Grefa, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Jorge Calvas, Abel Avila, Sofía Espín, Rosanna Queirolo, Manuel Mendoza, Dionicio Cando, Tito Mendoza**, actuando como Presidente el vicepresidente **Rolando Panchana** y en la secretaría **César Alarcón** en su calidad de Secretario Relator, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Análisis y discusión de propuesta de articulados del **Título 6** de El Régimen de desarrollo, **Capítulo 5:** Biodiversidad y Recursos naturales, para la aprobación en segundo debate de la mesa.

Se aprueba el orden del día con 9 votos a favor: Rolando Panchana, Jorge Calvas, Denise Coka, César Grefa, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Abel Avila, Rosanna Queirolo, Manuel Mendoza, Dionicio Cando,

Asambleista Gorki Aguirre, propone que la votacion sea artículo por artículo, si no hay consenso se debe recoger los aportes de los asambleistas para lograr el consenso. Esta moción es apoyada por la Asambleista Denise Coka.

Se procede a votar la moción del Asambleista Gorki Aguirre, cuyo resultado es el siguiente: Rolando Panchana, Denise Coka, César Grefa, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Jorge Calvas, Abel Avila, Rosanna Queirolo, Manuel Mendoza, Dionicio Cando.

Asambleista Manuel Mendoza, por la trascendencia del tratamiento de la aprobación de los articulados solicito que asistan los medios de prensa, para lo que solicito que el secretario de lectura el art. 30 de las disposiciones transitorias del Reglamento del Funcionamiento de las Mesas Constituyentes.

Se acepta la petición y el Secretario procede a leer el art. 30 del Reglamento de la Asamblea.

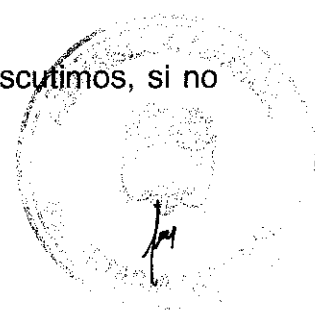
Asambleista Gorki Aguirre, no es una rueda de prensa, los que vamos a participar en la discusión somos los asambleistas de la mesa.

Asambleista Manuel Mendoza, lo que estoy pidiendo es que se cumpla lo que está establecido en el art. 30 del reglamento de funcionamiento de las mesas.

Asambleista Jorge Calvas, en razon de la premura del tiempo, propongo que se analice su contenido y se someta a votación, al no haber consenso se proceda a suspender y recoger las opiniones.

La moción es apoyada por: Denise Coka, Mario Játiva, Gorki Aguirre.

El presidente encargado explica que: si el artículo tiene consenso lo discutimos, si no



recogemos las alternativas propuestas de los asambleistas.

Esta moción se procede a votar, cuyos resultados son los siguientes: A favor Rolando Panchana, Denise Coka, César Grefa, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Jorge Calvas, Abel Avila, Rosanna Queirolo, Dionicio Cando, **abstención:** Manuel Mendoza

Se trata el art. 1.

Se procede a votar el art.1, cuyos resultados son: 2 votos a favor, Manuel Mendoza, César Grefa, **7 votos en contra:** Jorge Calvas, Gorki Aguirre, Mario Jativa, Rosanna Queirolo, Denise Coka, Rolando Panchana, Dionicio Cando y **una abstención.** Abel Avila.

Asambleista Rosanna Queirolo, propongo que se tache desde que “se prohíbe: El texto sea”:

El patrimonio natural comprende el conjunto de componentes y elementos naturales, incluida la biodiversidad en todos sus niveles. Pertenece y administrado por el Estado que garantice su conservación, protección y recuperación. Por su valor intrínseco se declare de interés público y de prioridad nacional su conservación y uso sustentable.

El Estado mediante ley, establecerá incentivos tributarios y económicos para su conservación y garantizará la no conversión de los ecosistemas frágiles. Bajo ningún concepto o excepción podrán afectar

Asambleista Jorge Calvas, propongo el siguiente texto:

Art. 1.- Los ecosistemas y la biodiversidad constituyen el patrimonio natural del país. Su protección y recuperación será de interés público y estará garantizada por el Estado, que establecerá incentivos para su conservación.

La Ley regulará el uso y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, así como los requisitos de protección ambiental, que deban cumplir las actividades públicas o privadas.

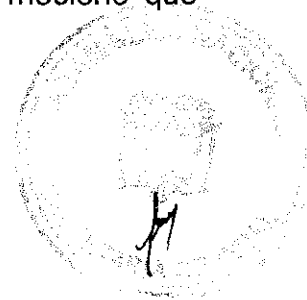
Asambleista Abel Avila, quiero hacer una observación, respecto de la discusión por cuanto me ha llegado el índice de aprobación de los articulados, la mesa debe aprobar solo lo que le corresponda.

Siendo las 10h50, ingresa la asambleista Mónica Chuji.

Asambleista César Grefa, en el planteamiento de la compañera Queirolo es coherente, por cuanto los pueblos y nacionalidades deben subsistir de algo, apoyo la propuesta de la compañera Queirolo.

Asambleista Jorge Calvas, las dos propuestas son interesantes, los incentivos si consta, no estamos dejando en libertad, me parece progresista la propuesta de la compañera Queirolo.

Asambleista Dionicio Cando, quería partir que en la constitución de 1998 contempla estos aspectos, si observamos las propuestas las dos plantean incentivos por parte del Estado, en las dos veo similitud, ya están las propuestas, en tal sentido mociono que procedamos a votar.



siendo las 11h00. ingresa la Asambleista Sofía Espín.

La moción del asambleista Dionicio Cando tiene apoyo, Jorge Calvas, Denise Coka, Gorki Aguirre

Asambleista Rosanna Queirolo, estamos o no con los derechos de la naturaleza, los de la mesa 5, no podemos irnos en contra de la defensa de las áreas protegidas.

El presidente encargado dice: estoy de acuerdo con usted compañera Queirolo, en su debido momento plantearé un artículo para recoger su propuesta.

Asambleista Rosanna Queirolo, insisto en llegar a una moción en conjunto, en llegar a patrimonio natural del estado que sea intangible.

Asambleista Rolando Panchana, encarga la presidencia al Asambleista Gorki Aguirre para intervenir y dice: **“el Estado garantizará la protección de los ecosistemas”.**

El vicepresidente reasume la presidencia.

Siendo las 11h30, reasume la presidencia de la mesa la presidenta titular Mónica Chuji..

Se procede a votar las propuestas: los resultados son las siguientes: **propuesta de la Asambleista Rosanna Queirolo:** Manuel Mendoza, Sofía Espín, Mónica Chuji, Tito Mendoza, César Grefa, Rosanna Queirolo, **y por la propuesta de la asambleista Jorge Calvas:** Gorki Aguirre, Rolando Panchana, Jorge Calvas, Mario Játiva, Abel Avila, Denise Coka, Dionicio Cando.

Siendo ganadora la moción del Asambleista Jorge Calvas.

Quedando aprobado este texto.

Art. 1.- Los ecosistemas y la biodiversidad constituyen el patrimonio natural del país. Su protección y recuperación será de interés público y estará garantizada por el Estado, que establecerá incentivos para su conservación.

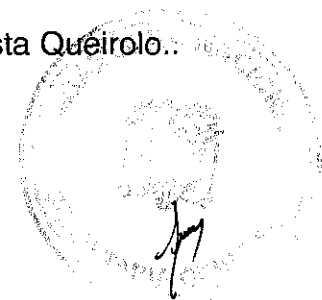
La Ley regulará el uso y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, así como los requisitos de protección ambiental, que deban cumplir las actividades públicas o privadas.

QUEDA APROBADO EL ART. 1.

Se procede a leer el art. 2. La gestión del patrimonio natural se sujeta a los principios y garantías consagrados en esta constitución. Se organiza y planifica mediante los sistemas pertinentes, en base a la zonificación ecológica del país, regulada conforme a la ley.

Asambleista Rolando Panchana, si ya aprobamos de esta forma continuemos así. Respecto a este artículo propongo que este artículo no tiene sentido y vayamos a uno que establezca la defensa de los sistemas frágiles y amenazados.

La presidenta indica que: se de lectura al texto corregido de la asambleista Queirolo..



Asambleista Rosanna Queirolo, después de la ley entrar a definir, cuyo texto debe ser:

La gestión del patrimonio natural se sujeta a los principios y garantías consagrados en esta constitución. Se organiza y planifica mediante los sistemas pertinentes, en base a la zonificación ecológica del país, regulada conforme a la ley.

El patrimonio de áreas naturales del estado a través del sistema de Áreas Protegidas del Estado y deberá conservarse inalterable. Incluiría áreas públicas nacionales, municipales, provinciales o privadas. Este patrimonio es inalienable e imprescriptible y no puede constituirse sobre él, ningún derecho real. Bajo ningún concepto

Texto de la asambleista Sofia Espin: Se establece un sistema nacional de áreas protegidas que garantizan la conservación de la biodiversidad y funciones ecológicas, las áreas naturales protegidas serán administradas por el estado a través de dicho sistema, en coparticipación con las comunidades, pueblos y nacionalidades que las han habitado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para sostenibilidad financiera del sistema nacional de áreas protegidas.

Siendo las 12h10, se da receso.

Siendo las 13h10, se reinstala la sesión.

La presidenta indica que: tenemos una comisión que nos están esperando, solicito que los recibamos.

La presidenta les da la Bienvenida a la delegación de la Provincia de Sucumbíos.

Interviene en calidad de Consejero, Orlando Grefa, esta para presentar una propuesta que vaya en beneficio de la Provincia de Sucumbíos y el País, una Provincia que ha generado los recursos económicos para todo el País.

Que se crea la Universidad para que nuestros hijos que no emigren y se puedan educar. Delegado de la Asociación Intercultural y bilingüe, proponen la creación de la Universidad Estatal.

Presentan una propuesta por escrito.

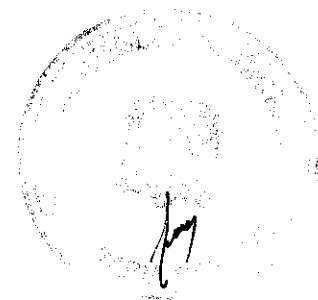
La presidenta dice que: en Sucumbios realizamos uno de los foros sobre los ecosistemas frágiles, en la discusión de los articulados estamos manejando las propuestas e insumos presentadas en la mesa, igual tomaremos en cuenta vuestra presencia y los aportes.

Asambleista Manuel Mendoza, ratifico mi compromiso de impulsar los grandes intereses nacionales, de los pueblos y de la naturaleza, sobre la creación de Universidad estamos recogiendo las firmas de respaldo para presentar a la mesa 1, para que se apruebe en el tema que ustedes plantean.

La presidenta dice: agradezco por la visita a la delegación de Sucumbíos.

Siendo las 13h25, concluye la comisión general.

Siendo las 13h35, se declara un receso hasta las 14h00.



Siendo las 15h20, se reinstala la sesión.

La presidenta indica que: retomamos el trabajo de la mesa, tenemos todavía una hora para trabajar, cuando se aprobó por premura de tiempo se aprobó en el primer debate en paquete, en tal sentido, le doy la palabra al Asambleista Panchana para que presente una moción que el tiene.

Asambleista Rolando Panchana, debemos buscar un mecanismo para agilizar, solicito que nombremos una comisión de asambleistas para que realicen un consenso.

La presidenta indica que: quiero ampliar la moción por cuanto para dar una salida a la aprobación que se reconsidere los artículos aprobados en primer debate y formemos una comisión que elabore un documento y volvamos a discutir mañana en la mesa.

Esta moción tiene apoyo de los Asambleistas Gorki Aguirre y Jorge Calvas.

Asambleista Rosanna Queirolo, no estoy de acuerdo con esta propuesta, por cuanto nosotros hemos trabajado 6 meses, apenas hemos aprobado pocos articulos.

Asambleista Manuel Mendoza, si esta comisión traería la propuesta para agilizar estaría de acuerdo y así agilitemos el trabajo, creo que la conformación de la comisión sea equitativa.

La presidenta indica que: debemos trabajar para que no haya ni ganadores ni perdedores

Asambleista Jorge Calvas, efectivamente no procede la reconsideración, en consecuencia me allano al criterio del Asambleista Mendoza, trabajemos en beneficio del país, esta comisión es saludable, a lo mejor no lleguemos a un acuerdo total, pero nos va a ayudar a agilizar el trabajo.

Que se proceda a nombrar la comisión de Asambleistas para que elabore el documento de consenso.

Se procede a votar esta moción, siendo unánime: Mónica Chuji, Rolando Panchana, Denise Coka, César Grefa, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Jorge Calvas, Rosanna Queirolo, Manuel Mendoza.

La presidenta indica que: los miembros de la Comisión sean Asambleistas con equidad.

Asambleista Manuel Mendoza, sugiero que sean no más de seis , en donde deben estar asesores por la parte técnica.

Siendo las 16h15, se da por concluida la sesión de la mesa, convocándose para el día de mañana a las 10h30, para conformar la comisión.

Mónica Chuji Gualinga
Presidenta


César Alarcón Medrano
Secretario Relator.

